

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
QUALIMAR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el quince de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas en la Oficina ubicada en la Ciudadela Urdesa Central # 110ª solar 34 del Condominio Predial Ana Luz Piso 2; se encuentran presente los accionistas de la compañía **QUALIMAR S.A.**, **Sr. PATRICK NIAU BRUNI**, por sus propios derechos propietario de **2499** acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 2499 votos y **MARIA DEL CARMEN PEREZ LIBERIO** por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 1 voto. Encontrándose presente el 100% del Capital social de la compañía, que es de \$2500.00 y decide instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2015.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2015.

Tercer Punto.- Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2015.

Cuarto Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2016.

Preside la sesión de la Compañía QUALIMAR S.A. el Sr. Patrick Niau Bruni en su calidad de Presidente y actúa como secretario la Sra. María del Carmen Pérez Liberio, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; para que se constate el quórum reglamentario lo que así hace el Secretario actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justifican debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día.

De inmediato se trata el **Primer Punto** del orden del día, a lo que el PRESIDENTE dispone que por secretaría se dé lectura a los Informes presentados por el Gerente General y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presente aprobar los Informes presentados por la Gerente General y la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2015.

Luego, el Presidente dispone que se trate el **Segundo Punto** del Orden del Día para lo cual, el Presidente pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Inmediatamente se da lectura al Tercer Punto del orden del día para lo cual el Presidente pone en consideración la cual es resolver sobre el destino de las utilidades del presente Ejercicio. Luego de analizarlo detalladamente, la Junta resolvió que esa Utilidad, una vez afectadas las Reservas de Ley, ésta se la lleve a utilidades no distribuidas.

Referente al **Cuarto Punto** del Orden del Día la sala resuelve reelegir para el cargo de comisario a la señorita **CPA. M.G. Dennise Ivonne Quimí Franco**.

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las 11h00. **F) MARIA DEL CARMEN PEREZ** Secretario de la Junta-Accionistas; y **F) PATRICK NIAU BRUNI**-Presidente de la Junta-Accionista.

CERTIFICO: que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.



MARIA DEL CARMEN PEREZ LIBERIO

SECRETARIO DE LA JUNTA